Convocatoria para el proceso de admisión al DOCTORADO EN CIENCAS MARINAS del CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE CIENCIAS MARINAS del INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Considerando que el programa de Doctorado en Ciencias Marinas (DCM), que ofrece el Centro Interdisciplinario de Ciencias Marinas del Instituto Politécnico Nacional (CICIMAR-IPN) cuenta con registro en la Dirección General de Profesiones de la Secretaria de Educación Pública y el reconocimiento en el Sistema Nacional de Posgrado de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI), cumple con los indicadores requeridos por dichos organismos y tiene un cuerpo académico reconocido por el Sistema Nacional de Investigadores e Investigadoras que desarrolla líneas de investigación prioritarias. El Instituto Politécnico Nacional a través del Centro Interdisciplinario de Ciencias Marinas, con fundamento en los artículos 3, fracción III; 4, fracción III; 5; 18, fracciones IV y VII; 19 fracción IV y 20 de la Ley Orgánica; 43 del Reglamento Interno; 16, fracción VIII; 38, fracciones I, III y VI del Reglamento Orgánico; así como 6, 8, 9, 13, 14, 15, 16, 20 y 49 del Reglamento General de Estudios y 8, 10, 11, 12, 14, 15, 26, y 87 fracción VI, y el Transitorio Tercero del Reglamento de Estudios de Posgrado,

CONVOCA

A las personas interesadas en participar en el proceso de admisión 2026-B, para ingresar en el periodo escolar 2027-A enero-julio 2027 al programa de posgrado de:

DOCTORADO EN CIENCIAS MARINAS

NOTA IMPORTANTE. La persona aspirante deberá leer en su totalidad la presente Convocatoria y el Manual de Procedimientos del Doctorado (https://www.cicimar.ipn.mx/assets/files/cicimar/docs/dcm/manual-proc-dcm.pdf) antes de realizar su registro como aspirante, y aceptar todos los términos, condiciones, requisitos y procedimientos establecidos en este y en el Reglamento de Estudios de Posgrado (https://www.ipn.mx/normatividad/normatividad-interna/normint-reglamentos.html) del Instituto Politécnico Nacional.

De acuerdo con las siguientes bases:

NÚMERO DE LUGARES: 20 personas

I. La persona aspirante deberá enviar un correo electrónico a la coordinación del posgrado (coord_posgrado@ipn.mx), para que le asigne el acceso al pre-registro en línea. La solicitud de ingreso debe ir acompañada de los documentos que se solicitan en formato digital (PDF) y seguir los pasos que se describen a continuación:

1. Carta-propuesta emitida por un profesor del programa (Profesor / LGAC)
2. Título profesional.
3. Diploma del grado de maestría.
4. Constancia de acreditación del nivel de conocimiento del idioma inglés en cada una de las cuatro habilidades: comprensión de lectura, comprensión auditiva, expresión escrita y expresión oral; emitida por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras del I.P.N. (DFLE) o presentar constancia del TOEFL o de Cambridge que acredite las cuatro habilidades, con vigencia no mayor a un año, previamente validada por la DFLE – I.P.N.
5. Constancia de acreditación del examen EXANI III del CENEVAL (con una puntuación mínima de 1,000 puntos).
6. Solicitud de ingreso en formato libre, en la que exponga sus motivos e intereses para ingresar al programa.
7. Carta de compromiso para dedicarse a tiempo completo a sus estudios, si es aceptado por el programa, así como carta de liberación de tiempo de la dependencia con la cual tiene compromiso laboral, en caso de que aplique.
8. Presentar debidamente llenadas la encuesta del Profesor Proponente y la encuesta del Aspirante disponibles en la sección de Admisión – Pasos del proceso de admisión, sección 3.- Prerregistro de aspirantes (Página DCM - Admisión).
9. *Curriculum Vitae* con fotografía, anexando copia de los documentos probatorios. Debe incluirse un teléfono y una dirección de correo electrónico a la cual enviar el resultado de su solicitud.
10. Anteproyecto de Tesis con el visto bueno del profesor proponente. Con una extensión MÁXIMA de 10 cuartillas a 1.5 de interlineado. Este debe incluir: título

del trabajo, introducción, planteamiento del problema, **contribución de originalidad**, objetivo, hipótesis, metodología general y referencias bibliográficas. ***En caso de que la propuesta dependa de infraestructura o bases de datos ajenas al CICIMAR; anexar la carta o cartas compromiso de la institución correspondiente.***

11. Acta de nacimiento y credencial con fotografía o pasaporte vigentes.

Toda la documentación solicitada deberá estar disponible en la plataforma al cierre del pre/registro.

II. Realizar una entrevista con la subcomisión de admisión.
III. No haber causado baja en ningún posgrado del I.P.N., salvo que haya sido revocada por el Colegio Académico.

REQUISITOS QUE DEBEN CUBRIR LOS ASPIRANTES EXTRANJEROS

Los mismos que los aspirantes nacionales; los documentos personales y aquellos que acrediten sus estudios de licenciatura y/o maestría, **deberán estar apostillados** por la Embajada de México en el país de residencia del aspirante o por la autoridad competente. Asimismo, se deberá presentar una equivalencia oficial del sistema de calificaciones de origen con el sistema de calificaciones del Instituto Politécnico Nacional.

CALENDARIZACIÓN:

La recepción de solicitudes, exámenes de inglés, exámenes de conocimientos y dictámenes se realizará de acuerdo con la siguiente calendarización general. Sin embargo, las fechas por semestre se actualizarán en la sección de Admisión (Página DCM - Admisión).

ACTIVIDAD	FECHAS
Recepción de Solicitudes	De acuerdo con el calendario
Análisis y Evaluación de las Solicitudes	Dos fechas por semestre, De acuerdo con el calendario

Entrevistas Colegiadas	Dos fechas por semestre, De acuerdo con el calendario
Dictamen por el H. Colegio de Profesores de CICIMAR	De acuerdo con el calendario
Exámenes de conocimientos	De acuerdo con el calendario
Exámenes de inglés	De acuerdo con el calendario english_cicimar@ipn.mx
Publicación de Resultados	**De acuerdo con el calendario**

Más información sobre los Exámenes de Conocimientos y de Inglés puede consultarse en la sección de Proceso de Ingreso del **Manual de Procedimientos para aspirantes y estudiantes.**

La matrícula máxima será la declarada anteriormente y las solicitudes serán atendidas en el orden en que sean recibidas.

APOYOS

El doctorado en Ciencias Marinas está registrado en el Sistema Nacional de Posgrado de la SECIHTI. Los aspirantes aceptados podrán gestionar una beca de manutención ante la SECIHTI o ante la Dirección de Posgrado del IPN. La asignación de la beca estará sujeta a disponibilidad presupuestal de ambas dependencias. Adicionalmente, los alumnos podrán participar en las convocatorias para movilidad, asistencia a eventos académicos y Beca de Estímulo Institucional de Formación de Investigadores (BEIFI-IPN).

En caso de que los aspirantes aprueben el proceso de admisión, se les indicará vía correo electrónico las instrucciones para formalizar su inscripción y completar la entrega de archivos, en caso necesario, de los siguientes documentos:

- Acta de nacimiento.
- Clave Única de Registro de la Población (CURP).

- Certificado de estudios.
- Título y cédula profesional, o acta de examen, y una carta institucional que avale el trámite del título y cédula.
- Diploma y cédula de grado de maestría, o acta de examen y una carta institucional que avale el trámite del título y cédula.
- En el caso de los extranjeros, la forma migratoria para realizar estudios en el país.

MAYORES INFORMES:

Lic. Marisol Cruz Vizcaino (coord_posgrado@ipn.mx**)**
Oficina de la Coordinación de Posgrado (ext 81593)

C.P. Humberto Ceseña Amador (hcesena@ipn.mx**)**
Jefe de Servicios Educativos (ext. 81529)

Examen de inglés:
M. D. H. Malva Laura Miguel Manzanos (english_cicimar@ipn.mx)
Analista de Sistemas, Unidad de Tecnología Educativa y Campus Virtual (ext. 81580)

Coordinadora del Doctorado en Ciencias Marinas
Dra. Gabriela Ibáñez Cervantes (ext. 81578)
(doc-cicimar@ipn.mx)

Avenida Instituto Politécnico Nacional s/n Edificio 70 Planta alta
Colonia Playa Palo de Santa Rita
C. P. 23096
La Paz, Baja California Sur
Tels.: (+52) 612 123 4658, 612 123 4734 y 612 123 4666
Sin costo desde la Cd. de México: (+52) 57296000 ext. 81606

Última actualización, septiembre 2026